



El empleo es de todos

Mintrabajo

No. Radicado: 08SE202112050000034765
 Fecha: 2021-06-03 12:30:24 pm
 Remitente: Sede: CENTRALES DT
 Depen: GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE COBRO COACTIVO
 Destinatario: ASOCIACION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Bogotá D.C, 28 de mayo de 2021

Folios: 1



NOTIFICACIÓN POR CORREO
 Art. 565, 567 y 568 del Estatuto Tributario.



SEÑORES:
ASOCIACION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD SOCIAL
CALLE 11 N°.14 - 48, LOCAL 1,
ARMENIA - QUINDIO

Para verificar la validez de este documento escanee el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.

PROVIDENCIA QUE SE NOTIFICA	FECHA DE LA PROVIDENCIA
AUTO SEGUIR EJECUCION Y CORRE TRASLADO DE LA LIQUIDACION. PROCESO: 2-391-2018	28 de mayo de 2021

Se anexa: Copia del Auto a Seguir y Liquidación para su notificación.

ACCIONANTE: NACIÓN - MINISTERIO DEL TRABAJO.
DIRECCIÓN: Carrera. 14 N° 99-33 PISO 11.
CIUDAD: Bogotá, D.C.
TELÉFONO: (1) 377 9999 Ext. 11107 - 11157

Quien conoce del Proceso: Oficina Asesora Jurídica – Grupo de Cobro Coactivo

Se advierte que la notificación del auto seguir ejecución se considera surtida con el recibo de la presente comunicación en el lugar de destino y corre termino por tres (3) días para objetar la liquidación. (artículo 446 Código General del Proceso)

Cordialmente,

DEISY JULIETH CASTRO BROCHERO
 Coordinadora Grupo Cobro Coactivo

Anexos un (1) folio(s)
 Proyecto: M. Sánchez

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
 Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX
 (57-1) 3779999
 Ext. 11494 - 11165

Atención Presencial
 Sede de Atención al Ciudadano
 Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención
 Bogotá (57-1) 3779999.
 Onición 2

Línea nacional gratuita
 018000 112518
Celular
 120
www.mintrabajo.gov.co



El empleo
es de todos

Mintrabajo

**MINISTERIO DEL TRABAJO
OFICINA ASESORA JURIDICA
GRUPO COBRO COACTIVO**

AUTO SEGUIR EJECUCIÓN

Bogotá D.C., 28 de mayo de 2021.

Ref.: Proceso de Cobro Coactivo / Expediente No. **2-391-2018**

Encontrándose ejecutoriada la orden de pago contra la entidad y/o empleador denominado **ASOCIACION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD SOCIAL**, Nit y/o **C.C. 900.298.443**, con domicilio en Calle 11 N°.14 - 48, Local 1, en la ciudad de Armenia – Quindío, por no haberse dado cumplimiento a la obligación allí consignada y que fuera notificada conforme el Estatuto Tributario en la fecha 22 de enero de 2021 y no observándose vicio que pueda invalidar lo actuado, el Coordinador de Cobro Coactivo, de conformidad con el artículo 836 del Estatuto Tributario Nacional.

RESUELVE

PRIMERO. Seguir adelante la ejecución contra la entidad y/o empleador denominado **ASOCIACION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD SOCIAL**, Nit y/o **C.C. 900.298.443**, con domicilio en Calle 11 N°.14 - 48, Local 1, en la ciudad de Armenia – Quindío, en los términos de la orden de pago.

SEGUNDO. Practíquese por secretaría la liquidación del crédito y decretense las medidas ejecutivas del caso para garantizarlo.

TERCERO. Notifíquese el presente Auto por correo y/o aviso de conformidad con lo dispuesto en los artículos 565, 567 y/o 568 del estatuto tributario.

CUARTO. Contra el presente Auto no procede recurso alguno de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 836 del Estatuto Tributario.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

**DEISY JULIETH CASTRO BROCHERO
COORDINADORA GRUPO COBRO COACTIVO**

Proyecto: M. Sanchez

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajo_col



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial
Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención
Bogotá (57-1) 3779999.

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co



**MINISTERIO DEL TRABAJO
OFICINA ASESORA JURIDICA
GRUPO COBRO COACTIVO**

Bogotá D.C., 28 de mayo de 2021.

Se procede a elaborar la liquidación del crédito, dentro del proceso de cobro coactivo número 2- 391-2018, iniciado con base en la Resolución No. 0164 del 11 de abril de 2018, emitida por la Dirección Territorial de Quindío, contra **ASOCIACION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD SOCIAL**, Nit y/o C.C. **900.298.443**, y a favor del **FONDO RIESGOS LABORALES**, administrado por **FIDUPREVISORA S.A.** con aplicación de la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Valor de la Multa} \times 12\% \times \text{Días en Mora}}{360}$$

Fecha Ejecutoria: 12 de junio de 2018.

Valor de la Multa: \$ 3.906.210

Intereses desde: 12 de junio de 2018, hasta: 28 de mayo de 2021.

Tasa de Interés (Ley 68 de 1923): 12% Anual

Días Mora: 1067

Intereses: \$1.389.309

Total, Deuda: \$5.295.519

**DEISY JULIETH CASTRO BROCHERO
CORDINADORA GRUPO COBRO COACTIVO**

Proyectó: M. Sánchez

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@MintrabajoCol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33

Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX

(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano

Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención

Bogotá (57-1) 3779999.

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co